



# RESOLUCIÓN CS N° 545/15

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 NOV 2015

Expediente N° 4683/15.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 1380/15 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura LINGÜÍSTICA DEL TEXTO – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000), y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso, se imputará a un cargo creado por Resol. CS N° 020/04, ocupado interinamente por la Prof. Estela Picón.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 104 obra informe de Dirección General de Personal confirmando que el cargo se encuentra ocupado interinamente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 350/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 18° Sesión Ordinaria del 19 de noviembre de 2015)

### RESUELVE:

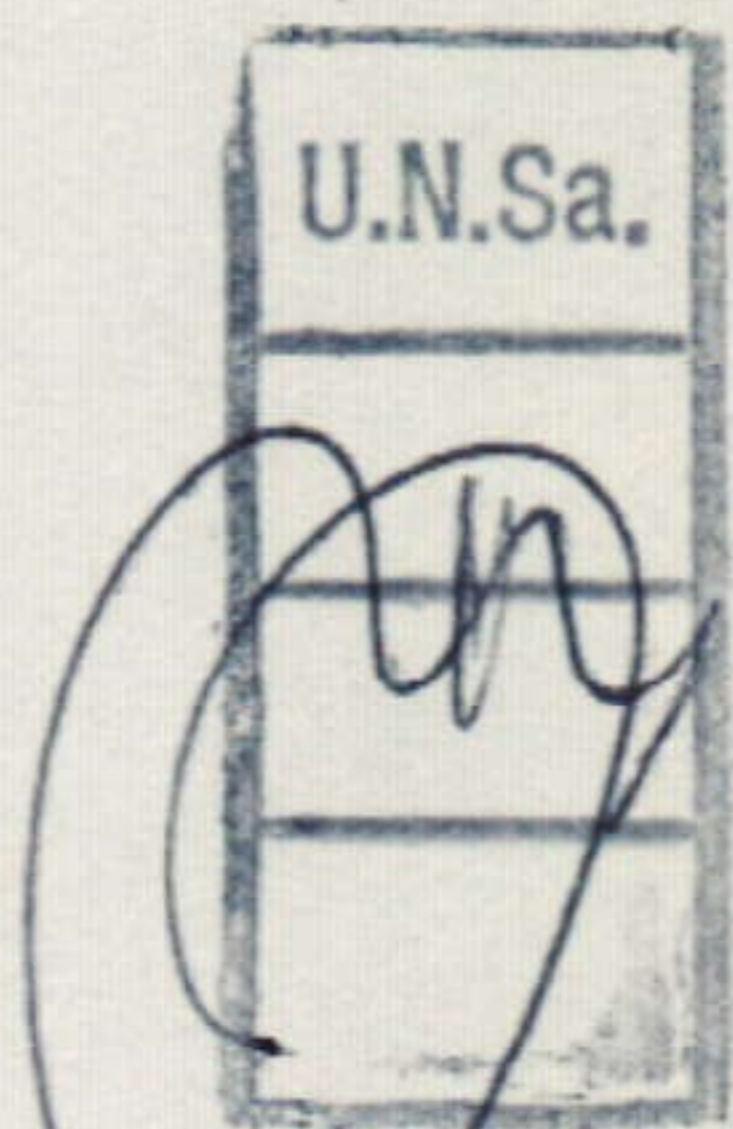
ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura LINGÜÍSTICA DEL TEXTO – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Patricia SALAS FIGUEROA	Fanny Mabel PARRA
Patricia Gloria ROGIERI	Salvio Martín MENÉNDEZ
Marta Elizabeth MORELLI	Olga Alicia ARMATA

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante, se imputará a un cargo creado por Resol. CS N° 020/04, ocupado interinamente por la Prof. Estela Picón.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA